

Parral, 04 de Oct de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4925

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento N° 2606 de fecha 18 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Contratación de Seguros sobre Bienes del Departamento de Salud Municipal 2012-2013", N° 1754-21-LE12.
- 3) Oficio N° 364 de fecha 08 de Agosto de 2012, Informe Técnico de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de declarar desierta la Licitación.
- 4) Decreto Exento N° 4350 de fecha 31 de Agosto de 2012, donde se declara Desierta la Licitación N° 1754-21-LE12.
- 5) Lo establecido en las letras c) del Artículo N° 7 y g) del Artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6) Lo establecido en la letra l) del numeral 7, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de 2004.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se realizó una Licitación Pública de nombre "Contratación de Seguros sobre Bienes del Departamento de Salud Municipal 2012-2013", en la que se presentaron 2 ofertas.
- 2.- **Que**, las ofertas presentadas se declararon inadmisibles, producto que no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **Que**, a través de Decreto Exento N° 4350 de fecha 31 de Agosto se declara Desierta la Licitación N° 1754-21-LE12.
- 4.- **Que**, dada la importancia de mantener asegurado los bienes del Departamento de Salud Municipal, es que se requiere contratar con una empresa aseguradora por un período que comience al emitirse la orden de compra correspondiente y finalice el día 30 de Noviembre del presente año.
- 5.- **Que**, según lo establecido en la letra l) del numeral 7 del artículo 10 del Decreto N° 250 de 2004, en relación a lo dispuesto en las letras C del artículo 7 y G del Artículo 8 de la Ley 19.886, es posible realizar contratación directa "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- 6.- **Que**, se solicita a la empresa Aseguradora Magallanes S.A. una cotización por el período de 2 meses, a fin de contratar con ellos en virtud de la confianza que nos da su servicio, ya que en el año 2010 se adjudicó a dicha empresa la licitación denominada "Contratación de Seguros sobre Bienes del Departamento de Salud Municipal 2010-2011", N° 1754-10-LE10, lamentablemente nos informan que les resulta imposible cotizar debido a que nuestro Rut se encuentra inhabilitado en su sistema interno.
- 7.- **Que**, la empresa HDI SEGUROS S.A., Rut 96.534.940-5, presenta una Cotización en la cual se detallan los valores de cada póliza que cubren los bienes del Departamento de Salud Municipal, resultando conveniente a los intereses del Organismo Público antes mencionado.

DECRETO:

1°.- **AUTORIZASE**, mediante la modalidad de Contratación Directa, la contratación se seguros para los bienes del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al detalle adjunto en cotización, al proveedor **HDI SEGUROS S.A.**, Rut **96.534.940-5**, a través de Orden de Compra directa emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público) pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de ciento treinta y cuatro coma cincuenta y nueve Unidades de Fomento (**\$134.59 UF**) IVA incluido.

2°.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al ítem 215-22-10, "Primas y gastos de seguros", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde (S) de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA JURÍDICA
V. B. JURÍDICO

JCC/ARC/VB/FJV/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I, Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones